



Buenos Aires, 22 de junio de 2020

Señores de

TEPSI S.A.

Nos dirigimos a Ustedes en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines (Personería Gremial N° 397), en representación de la misma, a los efectos de reclamar la urgente regularización del cobro del salario completo de los trabajadores de esa empresa afectados a tareas de la empresa distribuidora Naturgy BAN S.A.

Resulta de suma gravedad -especialmente en el actual contexto de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio- y contrario a la normativa vigente, que aquellos trabajadores y trabajadoras que por su edad o condición son considerados con factores de riesgo frente al COVID-19, sólo hayan percibido la mitad de su salario, abonado mediante el programa estatal ATP.

La Resolución N° 207/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social expresamente dispuso la suspensión del deber de asistencia al lugar de trabajo de los trabajadores y trabajadoras que se encuentren en las situaciones descriptas en los incisos del mismo artículo 1 (de riesgo frente al COVID-19), con goce íntegro de sus remuneraciones.

Y luego, mediante la Resolución N° 296/2020 de la misma cartera de Estado, se dispuso su prórroga mientras dure el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Si bien entendemos que podría existir una responsabilidad compartida entre la empresa que habitualmente utiliza la prestación del servicio de dichos trabajadores -Naturgy BAN S.A.- y TEPSI S.A., de ninguna manera las diferencias que eventualmente hubieran entre ambas puede producir la degradación de las condiciones laborales, y mucho menos la falta de pago de una parte de la remuneración.

Dado el carácter alimentario del salario y las normas concretas ya referidas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional; les requerimos a ustedes la urgente regularización del pago completo del sueldo de todos los trabajadores y trabajadoras afectados a tareas de Naturgy BAN S.A.; no existiendo en nuestra industria ningún aval sindical de nuestra parte ni acuerdo que habilite suspensiones ni reducciones salariales.

Sin otro particular, los saludan,

Carlos Coronel
Tesorero

Sergio Persello
Secr. Gremial

Ximena Rattoni
Secr. Adjunta

Rubén Ruiz
Secr. General

